

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.—
Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.—
No se sirve suscripción ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MADRID.—Redacción-Ad-
ministración. Ponceano, núme-
ro 3, duplicado 2.º izquierda.
Cuando la suscripción se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 9 de Enero de 1871.

SUMARIO.

Sección Doctrinal.—El coronamiento de la obra.—Pobre Magis-
terio!—Estadística general de Instrucción pública.—Artículo
IV.—Las escuelas de primera enseñanza, según su clasifica-
ción.—*Noticias varias.*—*Correspondencia de provincias.*—Justo
tributo de gratitud.—*Sección oficial.*—Vacantes en las pro-
vincias de Toledo y Málaga.—*Correspondencia particular.*—
Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

EL CORONAMIENTO DE LA OBRA.

El Ministro que hace poco tiempo recibió unánimes aplausos de toda la prensa liberal por haber decretado la libertad de enseñanza y sentado las bases sobre que más tarde había de descansar la legislación de instrucción pública, ha vuelto al Ministerio de Fomento. La justa fama que conquistó por su franca y leal conducta, por sus medidas eminentemente liberales y por sus acertadas reformas, nos hace esperar de él medidas radicales que pongan término á tantas necesidades como en todas las esferas de la enseñanza pública se dejan sentir, cada día con más fuerza y vigor. Todo, absolutamente todo cuanto se refiere á la enseñanza y á los hombres que á ella se dedican, necesita hoy la más profunda atención por parte del señor Ruiz Zorrilla. Las circunstancias en que este hombre público vuelve al Ministerio de Fomento no son las mismas en que se encontró después de la revolución, y algo han de dificultarle la marcha que emprendió hace dos años poco más ó menos; pero nosotros, que no sólo aplaudimos hoy su conducta pasada, sino que admiramos su energía en el principio del

período revolucionario, abrigamos fundadas esperanzas de que sabrá aplicar en breve el oportuno remedio á los males presentes, sin que tengamos que esperar á la tantas veces nombrada y nunca discutida Ley de Instrucción pública. La obra de la regeneración para la Instrucción pública fue iniciada con acierto sumo. Nosotros recordamos con verdadera satisfacción los justos aplausos con que toda la prensa y las corporaciones populares saludaron los decretos referentes á la organización de la enseñanza; nosotros recordamos que el cuerpo escolar, los profesores todos, altos y bajos, de todas clases y categorías, sintieron renacer en su alma la más halagüeña esperanza al ver el espíritu de libertad y justicia que presidieron á las determinaciones del Sr. Ruiz Zorrilla. Y todos estos recuerdos nos hacen creer de una manera firme que pronto el Sr. Ministro de Fomento tomará el hilo de sus interrumpidos trabajos para coronar su obra, que es una de las más gloriosas conquistas de la revolución.

Piense el Sr. Ruiz Zorrilla que la instrucción pública exige ya pronta y definitiva organización. A la sombra de los derechos que se concedieron, se han multiplicado de un modo extraordinario los establecimientos libres de enseñanza; pero hace falta colocarlos en condiciones de absoluta independencia, que puedan adquirir por sí solos la debida importancia, el creciente desarrollo que necesitan, si se pretende que algún día sea una verdad en nuestra patria la enseñanza libre.

A la sombra de los decretos del año '68 se han creado enseñanzas populares de índole y carácter tan distinto, cuantas son las necesidades de cada localidad; y todo esto, que de-

muestra cuán acertadas fueron aquellas disposiciones y cuánto debe perseverarse en ellas, languidece por falta de homogeneidad y por carecer de disposiciones que faciliten la práctica en las múltiples funciones de la enseñanza pública oficial y libre.

Nuestra esperanza de hoy tiene fundamento en los hechos pasados; nuestros recuerdos de ayer nos dan la garantía de que el Sr. Ruiz Zorrilla no desantenderá nuestras advertencias amistosas y leales. Desde la cuestión de pagos á los profesores de primera enseñanza, quizá la más urgente y perentoria, hasta la más trascendental y grave, esperamos que tendrán solución, cual se desprende de la doctrina liberal que profesa el actual Ministro de Fomento. Tenemos fé inquebrantable en cuanto dejamos dicho, y por lo mismo abrigamos la seguridad completa de que para la enseñanza y el profesorado ha de comenzar dentro de pocos días un período notable y ventajoso.

POBRE MAGISTERIO!

Quando al amanecer la aurora, vivísimos resplandores decoran el horizonte, ráfagas purpurinas de brillante luz inundan los espacios, y la tierra, ostentando sus mejores galas, ofrece á nuestros ojos el maravilloso espectáculo de la creación, es indicio seguro, pronóstico infalible de una gran tormenta, de rayos y truenos, de tempestad y lluvias para la tarde de ese mismo día.

Así le sucedió al Magisterio con la Revolución de Setiembre.

Apénas en el horizonte político brillan los primeros fulgores del levantamiento general del 29 de Setiembre; apénas el grito de «viva España con honra!» se oyó resonar por todos los ángulos de esta desgraciada nación; apénas se tuvo noticia del triunfo de la bandera de la libertad en la célebre batalla del puente de Alcolea; no bien se derrumbó el secular y ya carcomido trono de los Borbones, de esos Borbones que tantos días de luto y amargura ocasionaron á esta empobrecida España, no obstante de sostener innumerables y sangrientas guerras por su causa; no bien el humilde Profesor de 1.ª enseñanza vió ocupar las altas regiones oficiales á hombres de acrisolado patriotismo, de reconocida ilustración, amigos de la civilización y del progreso; que sabían lo que era el negro pan de la emigración, el pan de la miseria; no bien el sencillo y honrado Maestro vió derogadas leyes tan retrógadas como las de un Catalina y comparsa; no bien, repito, el benemérito Maestro vió todas esas cosas, cuando se apresuró, desde su modesta y humilde morada, á dar gracias al Dios de los Ejércitos, porque se había dig-

nado dejarle ver el día tan suspirado en que veía rotas las opresoras cadenas del despotismo y tiranía.

¡Con qué júbilo, entusiasmo y frenesí recibió el Magisterio la noticia del advenimiento al poder del partido liberal! ¡Qué buenas cosas esperaba de él!

Todos los miembros que componemos la benemérita clase del Magisterio (salvo raras excepciones) nos regocijamos con tales acontecimientos, porque preveíamos días de paz y ventura para nuestra causa, para toda la nación; porque creímos había sonado la hora en el reloj de los grandes acontecimientos en que pudiéramos decir: llegó el día en que nos vemos libres de vejámenes hechos por un Alcalde de monterilla, que no quería pagarnos nuestro exíguo sueldo.

El Magisterio creyó llegada la hora en que sería pagado con religiosidad.

El pobre Maestro de escuela, ese mártir de la civilización y del progreso, sin el cual la más crasa ignorancia tendería sus negras alas sobre la haz de la tierra, viniendo á parar á los tiempos de las brujas, duendes, fantasmas y otras ridiculeces, se hizo la ilusión de que mejoraría su triste suerte con la Revolución de Setiembre.

El Maestro, ese ser humilde y honrado, que pasó la mayor parte de su amarga existencia en una recojida y poco higiénica escuela; que está aspirando los gases más mefíticos exhalados por la suciedad y pobreza de las andrajosas ropas con que cubren sus ateridos miembros los niños á quienes educa, creyó sería mejor recompensado por los que tan amigos son de la ilustración.

El Maestro, ese ser que parece lleva envuelta la idea del desprecio y del ridículo; que pasa innumerables fatigas para educar á la niñez; que vive en una miserable choza de ennegrecida techumbre; que está condenado á sufrir toda clase de privaciones, se figuró saldría de tanta miseria con el partido liberal.

El Maestro, esa víctima de la sociedad, ese funcionario público objeto de las iras y rencores de los pueblos; ese incansable obrero de la civilización, se ve abatido y próximo á dar el último suspiro, si una mano protectora no acude con algún lenitivo que mitigue su dolor.

Ahora bien: el Magisterio ha visto realizadas sus esperanzas; ¿ha salido el Maestro de la ignominiosa tutela en que le tiene sumido el despiadado padrastro que se llama Alcalde? El Maestro de 1.ª enseñanza, que tanto bien hace á la mísera humanidad, ¿vé satisfechos sus exíguos sueldos con puntualidad? El Maestro de niños, que necesita una paciencia más grande que la de Job, ¿ha visto cumplidas las promesas de protección que eran de esperar de nuestros gobernantes? ¿El Maestro de 1.ª enseñanza se ve elevado á la categoría y consideración que se merece como sacerdote de la ciencia, como soldado de la civilización? ¿El laborioso Maestro de 1.ª enseñanza ha tenido el consuelo de ver alguna disposición gubernativa que, modificando el actual sistema de pagos, haya venido á sacarle de la miseria en que yace sepultado?

Para contestar á las anteriores preguntas, y otras muchas que mi pobre imaginación me sugiere, sólo di-

ré: léanse todos los periódicos, sean del matiz político que quieran, y veremos en tristes y enlutadas líneas, pintada con vivos colores la triste verdad de la aflictiva situación que atraviesa el Magisterio.

No es necesario ser profeta para presagiar la suerte que tendrá la causa de la libertad, cuando vemos que en algunas provincias los Maestros piden autorización para cerrar las escuelas y dedicarse á otros oficios para obtener el preciso sustento; cuando vemos que algunos Maestros se ven obligados á ponerse á trabajar en alguna obra pública; cuando vemos que otros llaman á las puertas de las casas de Beneficencia y de Socorro; cuando, por fin, otros, vergüenza y horror da decirlo! se ven en la dura y cruel necesidad de extender su escuálida mano á los transeuntes, implorando su caridad para recojer algún clásico ochavo moruno.

Ved aquí descrito, aunque con imperfeccion, el estado actual del Magisterio.

Y ante la realidad de los hechos, será posible que nuestros hombres de gobierno no encuentren una medida que evite el que se entronice en nuestra España, en esta hermosa perla encerrada entre dos mares, el monstruo llamado Oscurantismo?

Afortunadamente estando escribiendo las precedentes líneas he visto en LA IDEA que se intenta poner pronto y radical remedio. ¡Dios quiera iluminar á nuestros gobernantes para que hallen un medio eficaz que corte de raíz los vicios de que adolece el actual sistema de pagos!

Entienda el Gobierno que aunque los Maestros somos la parte más débil de la sociedad, sentados en nuestra tosca, mugrienta y desvencijada silla, podemos hacer que tal ó cual forma de gobierno sea un hecho en nuestra desgraciada patria en un día no muy lejano, porque aunque no ceñimos espada, ni disponemos de regimientos de soldados aguerridos, disponemos de los corazones sencillos, de los que un día han de formar la sociedad. Esto no es una amenaza. Plumas mejor cortadas que la mía han tratado ya este asunto hasta la sociedad, por cuya razón dejaré de lamentar y de poner en relieve los amargos días que sufrimos los que tenemos la honra de pertenecer á la benemérita clase del Profesorado.

El Gobierno conoce la llaga y creo tratará de curarla, si nó quiere que la bandera de la libertad sea destrozada por la ignorancia.

Muy debatida ha sido la cuestion de pagos y yo, aunque me considero el último individuo del Magisterio, y aunque mi modestia no me permite creer que mis palabras toscas harán eco alguno, sin embargo, por si algo vale mi pobre opinion diré que no hallo otro medio mejor de que se cobre que ser pagados por los recaudadores de la contribucion territorial ó por el sistema que LA IDEA indicó.

Pasaré en silencio las acerbos y crueles persecucion de que son objeto muchos maestros por algunas falanges de ignorantes que á todas horas vociferan y gritan: ¡fuera el Maestro! ¡fuera la Maestra, que entre uno y otra se llevan la sustancia del pueblo!

¡Infelices Profesores! ¡Cómo si tuviéramos un pin-

güe sueldo de 40 ó 50.000 rs.! ¡Cómo si el improbable trabajo que impone la educacion de la niñez no estuviera peor retribuido que el de un pobre peon de caminero ó el de un rústico labriego!

Me permitiré rogar á mis dignos compañeros de profesion que todos de consuno trabajemos más y más cada dia en ilustrar á la humanidad y hacer que con el exacto cumplimiento de nuestros deberes comprendan la estimacion que merece un Maestro y que, como dice un célebre publicista, «el Maestro y no el cañon es el que ha de regenerar nuestra desgraciada patria.»

Por conclusion diré á mis benévolos é ilustrados lectores me dispensen si he defraudado las esperanzas que concibieran de leer un magnífico y brillante artículo, pues, además de ser una época en que se defraudan muchas esperanzas, mi ineptitud, mi pobre imaginacion, mis pocos años y menos costumbre de escribir para el público ilustrado, no me es posible haberlo escrito con aquella brillantez y elegancia que lo hacen otros muchos.

Si merezco vuestra indulgencia y aprobacion será para mi una gran felicidad.

MILLAN MATEOS,

Maestro de primera enseñanza.

ESTADÍSTICA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ARTÍCULO IV.

Las Escuelas de primera enseñanza, segun su clasificacion.

De las 26.332 escuelas de todas clases que, segun el Anuario últimamente publicado, hemos dicho que contaba España en fin del primer trimestre de 1867, eran: 464 superiores; 14.396 elementales completas; 7.748 elementales incompletas; 1.829 de temporada; 658 de párvulos, y 1.237 de adultos.

De las escuelas superiores 290 eran públicas y 175 privadas: el total excedió en 258 al número de las que la ley exige, y en 94 al de las que habia en fin del año de 1865. Estas escuelas parece que no han logrado interesar mucho á las localidades, y pudieran muy bien desaparecer, pues sus resultados no ofrecen grandes ventajas, si se estableciesen los Gimnasios á que se refiere el Proyecto de Ley del Sr. Ruiz Zorilla.

Las escuelas elementales completas que, segun ántes dijimos, habia en fin de Marzo del 67, son 12.005 públicas y 2.391 privadas. Segun la Ley debia haber 17.383 escuelas elementales completas, de modo que en dicha época faltaban 3.012 para llenar las exigencias de la Ley: en 1865 faltaban 6 más.

De las 7.748 elementales incompletas que habia en 1867, eran públicas 7.040, y privadas 708: la ley exige 9.974, por lo que en fin de Marzo de dicho año faltaban 2.226: en 1865 faltaban 2.877.

De las escuelas de temporada 1.476 son públicas y 353 privadas. La Ley sólo exige 809, por manera que en

Marzo del 67 resultaban 1.020 más: en 1865 sólo había 102 más.

De las 658 escuelas de *párvulos* que teníamos en fin del primer trimestre de 1867, eran públicas 282 y privadas 376: el total excede en 520 al que la Ley requiere: este exceso era en 1865 de 435.

De las escuelas de *adultos* que había en 1867 eran 1.021 públicas y 216 privada. De este grado de escuelas exige la ley vigente 107, por manera que en dicho año teníamos 1.130 más: en 1865 teníamos 1.665 escuelas de adultos, es decir, 429 más que en 1867.

Las cifras que preceden requieren algunas observaciones.

En primer lugar vemos que las prescripciones de la ley no son suficientes, ni con mucho, para satisfacer nuestras necesidades en materia de escuelas primarias: 138 escuelas de párvulos y 107 de adultos, por ejemplo, que exige, nos parece demasiado poco para lo que necesitamos, si se tiene en cuenta que las 573 de la primera clase, y las 1.665 de la segunda, que teníamos en fin del año de 1865, se han considerado siempre como insuficientes, demasiado pocas, para atender á las necesidades de nuestra instrucción popular: lo mismo puede decirse respecto de las otras clases de escuelas.

En segundo lugar debe observarse que de las escuelas elementales, así completas como incompletas, no hemos logrado todavía llenar el número, bastante moderado, que la Ley exige; lo cual es tanto más de lamentar, cuanto que dichas escuelas son las más necesarias y las que mejores resultados han ofrecido hasta ahora.

En tercer lugar, debe notarse que en fin de Marzo de 1867 había más escuelas superiores, elementales completas é incompletas, de temporada y de párvulos, que en fin de Diciembre de 1865, lo cual no obsta para que en este último año el número total de escuelas fuese superior al que resultaba en el de 1867. Esto se explica sabiendo que, además de las 429 de adultos que en 1865 había más, en la estadística de entonces figuran 2.094 escuelas mixtas que en el *Anuario* á que venimos refiriéndonos no aparecen, sin que sepamos ni podamos imaginar la causa de semejante omisión, toda vez que es indudable la existencia de muchas escuelas mixtas.

Por último debemos decir que en el citado *Anuario* se echa de menos, al tratar de todas las escuelas á que ántes nos hemos referido, la *clasificación por sexos*, lo cual es una falta imperdonable y de no escasa monta, pues semejante clasificación hubiera dado lugar, sin duda, á reflexiones importantes que procuraríamos suplir al tratar de los alumnos.

NOTICIAS VARIAS.

Ayer Domingo se verificó en el Teatro Nacional de la ópera con escasa concurrencia la segunda sesión pública del *Centro de enseñanza libre*. El Presidente de esta Asociación, Sr. Soriano, se esforzó en demostrar

la conveniencia de que el Profesorado de primera enseñanza prestara el apoyo material que necesita el Centro para realizar su pensamiento, y, sobre todo, para sostener la publicación, cuyo primer número ha visto ya la luz, no sin grandes dificultades, según indicó el Secretario al terminar la sesión.

El Sr. vice-Presidente, D. Salustiano Lopez de Cabildo, usó también de la palabra, anunciando grandes proyectos que, según dijo, abrigaba esta naciente sociedad, para cuya realización era preciso, como había manifestado el Sr. Soriano, agruparse todos los profesores tanto públicos como privados. El Sr. Lopez Cabildo dijo también que la organización actual de la enseñanza exigía radicales reformas, puesto que hasta ahora no se había hecho más que importar del extranjero muchas cosas que no podían tener aplicación en nuestro país, y á este propósito hizo graves inculpaciones á los traficantes y especuladores de los fondos del material de las escuelas. En honor de la verdad, las enérgicas censuras que con este motivo dirigió el Sr. Lopez Cabildo fueron escuchadas con visible satisfacción por todos los concurrentes, como si adivinaran, por un sentimiento unánime, el nombre de las personas á quienes iban dirigidas. Verdad es que en la conciencia de todo el profesorado se levanta un grito de reprobación contra los que, al amparo de su posición oficial, han improvisado fortunas con el comercio escandaloso de libros y periódicos.

Una indicación del Sr. Lopez Cabildo sobre el estado de la enseñanza oficial dió motivo al Sr. Ortega, profesor de las escuelas públicas de Madrid, para defender calorosamente esta institución. Terminado este incidente con una ligera y mesurada rectificación del Sr. Lopez Cabildo y algunas breves palabras del Presidente, el Sr. Alonso Gamo, Secretario del Centro, dió lectura á las actas de las sesiones celebradas, revelándose por estos documentos la trabajosa y efímera existencia de la Sociedad, amenazada en nuestro concepto de una muerte inevitable. No ha llegado á 100 el número de los asociados, entre los cuales la mayor parte no pertenecen al profesorado.

Sentimos de todas veras la situación poco satisfactoria en que se encuentra el *Centro de enseñanza libre*, y celebraremos que los iniciadores puedan salvar las dificultades con que ahora tropiezan para llevar adelante su pensamiento.

S. A. el Regente del Reino se ha servido aprobar la sustitución de D. Sandalio Vazquez y Rubio, Maestro imposibilitado del Prado, provincia de Madrid, por D. Sandalio Vazquez y Mayoral, y la de D. Diego Corella, Maestro de Caniles, provincia de Granada, que ha renunciado al derecho de presentar sustituto.

Imitad al Puerto de Santa María, pueblos de España, los que escatimais al Profesor de 1.^a enseñanza su mezquino haber, los que cerrais las escuelas por no pagar la asignación del Maestro, los que le perseguís y matais de hambre, imitad el ejemplo del Puerto de Santa María que, á pesar de sus apuros,

á pesar de las calamitosas circunstancias, porque pasa, no se ha verificado el hecho de que haya dejado de pagar á los profesores su asignacion por personal y material el día último del mes corriente, ¿qué decimos el último? cada quince días pueden cobrar sus respectivas asignaciones; la Caja del Ayuntamiento está siempre abierta para socorrer las necesidades del Maestro en aquella hermosa ciudad.

Y no pára aquí el celo de aquel Ayuntamiento y Junta local, si no que, después de atender puntualmente á las escuelas que tiene, ha creado otras nuevas, ha mejorado notablemente la superior y tendrá muy pronto una biblioteca popular. En aquella Ciudad, segun dijimos en el número anterior, se ha formado tambien una Asociacion de profesores de Instruccion pública por iniciativa del Presidente de la Junta local, el Sr. D. Pedro A. Pacheco, persona ilustrada y muy amante de la enseñanza, y á quien se debe la mayor parte de las reformas que en instruccion primaria ha realizado el Puerto de Santa María. A todos enviamos nuestro más sincero parabien, y con especialidad al Sr. Pacheco por el bien que hacen á la enseñanza y al Magisterio; así se administra, así los pueblos alcanzan la civilizacion y el bienestar.

Parece que al rectificarse el escalafon de Profesores de Institutos correspondiente al año de 1866, que es el último publicado, resultan más de 124 bajas motivadas por fallecimientos, jubilaciones, cesantías y salidas del Profesorado. Esto dará lugar á que muchos catedráticos asciendan en número considerable, y á que sean bastantes las categorías que haya necesidad de proveer.

Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria del Instituto de Teruel, leida por el Director del mismo D. Pedro Andrés Catalan, en la apertura del presente curso. Poner de manifiesto las ventajas que reporta el desarrollo de las materias comprendidas en el período de la segunda enseñanza, cuya historia reseña á grandes rasgos, es el tema que el Sr. Andrés y Catalan desenvuelve en la Memoria en cuestion.

De los datos que esta contiene, resulta que en el pasado curso hubo en el Instituto de Teruel 220 matriculados, incluso los de sus colegios agregados, y 770 inscripciones por asignaturas. Se han verificado en las dos épocas 549 exámenes, de los cuales 459 fueron aprobados, 90 suspensos y 13 que dieron lugar á pérdida de matrícula: 221 de las inscripciones no sufrieron la prueba del examen. Además se presentaron á verificar éste 58 individuos pertenecientes á la enseñanza libre, dando lugar á 130 ejercicios, de los que 110 fueron aprobados, 18 suspensos por vez primera y 2 por segunda. En estos períodos se presentaron á sufrir el ejercicio para el grado de Bachiller 22 individuos, de los cuales 18 fueron aprobados y 4 suspensos. Ha habido en dicho curso mayor número de suspensos con relacion al precedente, lo cual se explica por el mayor rigor en los ejercicios y da motivo al Sr. Andrés y Catalan para hacer juiciosas apreciaciones acerca de la libertad de enseñanza.

El material científico del Instituto de Teruel no ha dejado de recibir aumento, á lo cual ha ayudado la renuncia que en favor del mismo hizo oportunamente el Sr. Catalan de la gratificacion que como Director le corresponde, y el estado económico de la Escuela ha sido durante el último curso satisfactorio, hasta el punto de que la provincia ha tenido que abonarle una cantidad bastante menor de la que le ha librado en años anteriores.

Tambien hemos recibido la Memoria del Instituto de Vergara (Guipúzcoa) leida por el ilustrado Director D. Domingo Alcalde Prieto, el cual hace, como el señor Catalan, atinadas reflexiones sobre la significacion que para el alumno debe tener la libertad de enseñanza, que aplaude, y á la vez censura á esas corporaciones que, sin conciencia de lo que hacen y acaso con equivocado sentido, se aprovechan de dicha libertad para crear establecimientos que no nos hacen falta, sobre todo careciendo, como carecen la generalidad de nuestras localidades, de otros más necesarios y de aplicacion más inmediata. Para evitar la relajacion de la disciplina escolar, parece que el Claustro del Instituto de Vergara ha redactado y aprobado un Reglamento interior que, segun el Sr. Alcalde, ha contribuido á conservar el orden y buen comportamiento de los alumnos de aquella Escuela.

En el Instituto que ahora nos ocupa, y durante el curso que acaba de terminar, hubo 172 alumnos inscritos, de los cuales se presentaron á examen en Junio 152, siendo aprobados en todas las asignaturas 123, y suspensos en una ó más, 27, y en todas 2: en Setiembre se presentaron á examen 34, de los cuales 31 fueron aprobados. De enseñanza libre se presentaron á examen en ambos meses 66 alumnos, siendo aprobados 61. Los ejercicios celebrados para el grado de Bachiller fueron 40, habiendo sido aprobados 31.

No son de gran importancia las adquisiciones hechas de material científico, si se exceptúa las relativas al Museo de productos naturales del país: la situacion económica del Instituto si no es muy desahogada es segura y positiva.

Por el Ministerio de Fomento ha sido propuesto al de Estado para una Encomienda de Carlos III D. Joaquin Palacios, catedrático y Director del Instituto de Sevilla.

Se ha mandado suspender todo lo actuado en las oposiciones verificadas en Huesca en los días 30 y 31 de Diciembre hasta la resolucion que corresponda.

Nuestro colega de Albacete *El Debate* dice que se han satisfecho las asignaciones del Instituto correspondiente á los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, y, sin embargo, todavia se deben las de los meses Mayo y Junio. Hasta aquí, continúa nuestro colega, habíamos creido que el orden de contar era de 4 á 5 de 5 á 6 etc; pero la administracion provincial se empeña en convencer-

nos en que desde 4 se pasa á 7; y ya que estamos con las manos en la masa, puesto que se han satisfecho las asignaciones de Julio y Agosto y el nuevo presupuesto está aprobado por la Diputación, ¿por qué no se abona las cantidades restantes hasta 12.000 rs por plaza? Este sistema de ir dejando atrasos se llama el sistema de trampa adelante, y el procurar en cubrir la trampa recibe otro nombre todavía más deshonoroso.

Debemos rectificar la noticia que dimos en el número anterior respecto de la Escuela normal de Lugo; no son cuatro sino ocho los alumnos que cuenta.

La de Huelva es la que tiene cinco.

El Iris Pedagógico, al dar cuenta de la aparición de nuestro colega *La Asociación de Toledo*, cuyo periódico, según dice, pertenece á varios funcionarios del ramo, se expresa en los siguientes términos:

«Mucho nos alegraremos que no vean defraudadas sus esperanzas los expresados señores, y que cual los Secretarios é Inspectores de épocas, no muy lejanas, (que también les dió por acometer empresas lucrativas de esta naturaleza, abusando, tal vez, de su posición oficial) ganen como ellos cinco mil reales cada año, limpios de polvo y paja; mas como los tiempos de ahora no son como los de entonces, creemos que se podrán dar por muy satisfechos, si dado el carácter semi-oficial de su publicación, exhibiéndose en cartas recomendatorias y trabajando mucho y con constancia, las suscripciones les produce para cubrir los gastos de impresión, contribución y correo.

Deseamos equivocarnos y que la vida del nuevo colega sea larga y próspera en todos sentidos.»

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Sr. Director de LA IDEA.

Betanzos 27 de Diciembre de 1870.

Muy señor nuestro: Esperamos de su amabilidad se sirva dar cabida al adjunto artículo en las columnas de su muy ilustrado y liberal periódico, por cuyo favor le damos anticipadamente las gracias y nos ofrecemos de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Rosario Miranda de Borrajo.—Isidro Sagastume Toledo.—Angel Aller Presas.

JUSTO TRIBUTO DE GRATITUD.

El maestro de 1.ª enseñanza, ese hombre que consagra los mejores años de la juventud y la vida entera á proporcionar á sus discípulos el bien más precioso y esencial, cual es el de la educación; ese hombre que, desarrollando la inteligencia del niño, ennobleciendo su corazón, y fortaleciendo su voluntad, forma los buenos ciudadanos, ese hombre vive hoy en nuestra desdichada España abandonado de todos, hasta de aquellos que han recogido el fruto de sus afanes y desvelos. No parece sino que se ha olvidado que la instrucción primaria es un elemento necesario de orden y de estabilidad social; pues no de otra manera puede

traducirse esa terrible cruzada que por todas partes se ha levantado contra la escuela y el maestro; cruzada de espantoso esterminio, que en unos pueblos arca bucea la morada del educador, en otros le priva de sus legítimos haberes hasta el extremo de que este desgraciado, agotadas sus fuerzas, muera de inanición y de miseria, como en ese pueblo de España que hoy no queremos nombrar ni recordar, mientras en otros la tea del incendio reduce á cenizas el edificio de la escuela.

Ancho campo ofrecerá á la mente de los hombres pensadores y sinceros la instrucción primaria con su esclavitud en lo pasado, su agitado y terrible presente, y su tenebroso porvenir. La Historia, ese gran panteón de los actos de tantas generaciones como han pasado sobre nuestro planeta, señalará la época presente, en lo que se refiere á escuelas y maestros; como una de las más calamitosas para la patria de tantos y tan esclarecidos ingenios, que con incansable afán é inquebrantable voluntad habían conseguido en pocos años levantar la instrucción primaria en España á una altura que comenzaba á llamar la atención de las naciones más civilizadas de Europa. Si alguno de estos ingenios, que España ha perdido ya, pudiese levantar su cabeza de la tumba, volvería á bajarla atormentado por el dolor, la amargura y la vergüenza que le causaría ver esos templos de la inocencia y del saber, unos puestos en clausura, otros sin poder funcionar por falta de medios materiales, y otros convertidos en cenizas por la mano alevosa del fanatismo y la ignorancia, y sus humildes sacerdotes sin poder acallar los ayes de sus hijos que demandan alimentos.

Pero en medio de este huracán terrible que destruye los planteles de la inteligencia y del sentimiento se levanta, como orgullosa palmera entre los trópicos, una tan reducida ilustre ciudad, la cual venciendo todos los obstáculos con que lucha hace dos años, cuida de sus escuelas con admirable solícitud, paga á sus maestros con puntual religiosidad, celebra exámenes generales y premia á un crecidísimo número de niños, sin embargo de la crisis económica por que atraviesa. Esta ciudad es Betanzos: su muy digna Junta local de 1.ª enseñanza, salida del seno del ilustre Ayuntamiento y algunos padres de familia, la componen los Señores D. Ignacio Romay, presidente, D. Evaristo Martínez, D. Francisco Vales, D. Hipólito Caramés, D. Antonio Brages, D. Bernardo Vidal, don Carlos Ares, D. Antonio Nuñez y D. Benito Naveira. Todos estos señores se distinguen de un modo digno de los mayores elogios por su amor á la educación de la niñez, y por la distinguida benevolencia con que honran á los que suscriben este humilde artículo, actualmente profesores de los establecimientos públicos de 1.ª enseñanza de esta población, y que hacen esta pública manifestación fuertemente impresionados, por el grato placer que les ha causado el ver que en nuestra querida patria hay todavía hombres de sentimientos nobles, que pugnan porque no se arrastren por el suelo el saber y la dignidad humana. Así lo hemos presenciado en los exámenes celebrados en estas escuelas desde el 14 al 26 del corriente, así lo presen-

ciamos todos los dias para honra de dichos señores y baldon eterno de los enemigos de la educacion primaria.

Reciban, pues, los primeros nuestra gratitud eterna, y hagánnos el especial obsequio de admitirla además en particular el presidente de dicha Junta local Sr. D. Ignacio Romay, por las distinguidas consideraciones que como funcionarios públicos y como particulares debemos á su amabilidad.—Rosario Miranda de Borrajo.—Isidro Sagastume Toledo.—Angel Aller Presas.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Segunda enseñanza.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido en ese centro directivo á consecuencia de las consultas elevadas al mismo acerca de si los Ingenieros á que se refiere el art. 220 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y los Regentes de segunda clase pueden ser nombrados Auxiliares de cátedras vacantes en los Institutos de segunda enseñanza; S. A. el Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que tanto los Ingenieros como los Regentes arriba expresados pueden ser nombrados auxiliares para las cátedras que resulten vacantes en los Institutos en las Secciones á que sus títulos correspondan.

2.º Que los Doctores y Licenciados en Ciencias sean preferidos á los Ingenieros, y estos á los Regentes, en caso de competencia.

Y 3.º Que esta disposicion se publique en la *Gaceta* para los efectos consiguientes.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: Habiendo recurrido á esa Direccion general los Sres. D. Dionisio Parreda, D. Antonio Iturralde, Don Manuel Ceinos y D. Segundo Rezola pidiendo que se fijen las dietas que les corresponden como individuos del Jurado que nombró el Rector de la Universidad de Valladolid para los exámenes de la Facultad de Ciencias y carrera profesional de Maestros de obras, establecida en Vergara por la Sociedad de Amigos del Seminario; en vista del informe del citado Rector y del dictámen de esa Direccion, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien mandar que hasta la publicacion de la ley de Instrucción pública, sometida á la deliberacion de las Córtes, se abone á

esta comision y demás análogas, aunque estén compuestas con Catedráticos de Facultad, las dietas que les corresponden conforme á lo dispuesto por el art. 226 del reglamento de segunda enseñanza de 1859; publicándose esta orden en la GACETA oficial para conocimiento de las corporaciones é individuos á quienes pueda interesar.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado algunas dificultades para el nombramiento de los Jurados que han de examinar á los alumnos procedentes de la Universidades libres; y habiéndose promovido en este Ministerio un expediente á causa de una reclamacion de la Universidad libre de Murcia, y en vista del informe del Rector de la de Valencia, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer que las Universidades libres puedan solicitar los Jurados de exámen para las asignaturas que no existieran oficialmente en la Universidad del distrito de cualquiera otra Universidad oficial, siempre que en ella existan las asignaturas sobre que ha de versar el exámen con el carácter de oficiales: es decir, desempeñadas por Catedráticos que cobren del Tesoro y estén incluidos en la plantilla de la Facultad respectiva, quedando en su vigor todas las demás disposiciones del decreto de 28 de Setiembre de 1870.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1870.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública,

VACANTES.—TOLEDO.—Por oposicion.—De niños.
—Las de Vargas, con 1.100 pesetas, retribuciones y casa. Se advierte que, hallándose solicitada por traslacion, si se provee en esta forma, quedará para la oposicion la que deje el agraciado.

De niñas.—Las de Esquivias y Nombela, con 550 pesetas, retribuciones y casa.

Para esta última ha sido nombrada por traslacion la de Escalona, que, de tomar posesion, será la que habrá de proveerse en esta forma. Las solicitudes hasta el 27 de Enero.

MÁLAGA.—Por concurso.—De niños.—Las elementales de Archez, Olías y Serrato con 625 pesetas cada una.

De niñas.—Villanueva del Rosario y Jimera de Linar, con 550; Benahavis y Juzcar con 416'50 y la sustitucion de la de Guaro, con 275.

Tienen tambien casa y demás emolumentos. Las solicitudes hasta el 27 de Enero.

(B. O. del 3 de Enero.)

La *Gaceta* del 4 del actual publica los decretos rubricados por S. M. el Rey, admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Fomento á D. José Echegaray, y nombrado en su lugar á D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Durante el mes de Febrero próximo deberán tener lugar en la provincia de Pontevedra las oposiciones á las escuelas que queden vacantes.

Hoy, según nos dicen, lo están la de niñas de Cotovaz y la de niños de Villagarcía.

Se ha dispuesto que se provean por oposicion las cátedras de Latin y Castellano y de Retórica y Poética, vacantes en el Instituto del Noviciado de esta capital. En la *Gaceta* de hoy se publica el anuncio.

En la provincia de Córdoba ha quedado vacante una de las escuelas públicas elementales de Pozoblanco, la cual está dotada con 1.100 pesetas, y debe proveerse por concurso con arreglo á la orden de 1.º de Abril del año anterior.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. E. H.—Puerto de Santa María.—Id. id.—Con sentimiento no se puede complacer á V. remitiéndole los números que pide por haberse agotado todos los ejemplares. En lo demás será V. servido.
- D. J. F.—San Sebastián.—Recibido el importe de su suscripción hasta fin del año próximo y los 3 rs. correspondientes al mes de Diciembre último.
- D. G. C.—Maello.—Recibidos 30 rs. por su suscripción desde 1.º de Marzo á fin de Febrero próximo.—El recibo está equivocado.
- D. T. de la C.—Anotadas y servidas las dos suscripciones que usted envía.
- D. P. C.—Cuéllar.—Recibidos los 16 rs. en sellos por la renovación de un semestre, que termina en 30 de Junio.
- D. A. V.—Valverde del Fresno.—Anotado y servido desde primero de Enero.
- D. R. de V. Búrgos.—Recibida la libranza de 8 pesetas por la renovación hasta fin de Diciembre de 1871 y el mes que había en descubierto.
- D. J. A. J.—Salamanca.—Id. de 30 rs. por la renovación hasta 31 de Diciembre de 1871.
- D. V. S.—Guadalajara.—Anotadas y servidas desde primero de Enero, las dos suscripciones que V. envía, las cuales terminan en 31 de Marzo.
- D. A. M. y S.—Navalmoral de la Mata.—Recibida la libranza de 16 rs. por la renovación de un semestre, que termina en 30 de Abril.
- D. B. S. V.—Murcia.—Recibido el importe de su renovación hasta 31 de Diciembre de 1871.
- D. A. M. P.—Cádiz.—Anotadas y servidas las dos suscripciones que V. envía.
- D. R. C.—Arenas de San Pedro.—Recibida la libranza importe de su suscripción hasta 31 de Diciembre último. Se le servirá el periódico.
- D. J. G.—Avila.—Recibido el importe de su suscripción hasta 31 de Marzo.
- D. E. S.—Hinojosos.—Renovada su suscripción hasta fin de Febrero.
- Sres. Ferin etc. Robin.—Lisboa.—Id. hasta 30 de Junio de 1871.
- D. R. C. C.—Torrijos.—Id. hasta fin de Febrero de 1871.
- D. V. J.—Santa Cruz del Valle.—Id. hasta 15 de Marzo de 1871.
- Director del Instituto.—Murcia.—Suscrito por un año hasta 31 de Diciembre de 1871.
- D. F. G.—Murcia.—Renovada la suscripción de V. hasta 31 de Octubre de 1871.

- D. F. H.—Murcia.—Id. id.
- D. A. E.—Murcia.—Id. id.
- D. M. de la I.—Osuna.—Recibidos 18 sellos de 50 milésimas por renovación del trimestre que termina en 31 de Marzo.
- D. M. M.—Valencia.—Recibida la libranza importe de la renovación del año que termina en 31 de Diciembre de 1871.
- D. F. S.—Guetaria.—Recibidos los sellos por id. id.
- D. L. C.—Pontevedra.—Recibidos el importe de su renovación hasta fin de Marzo.
- D. I. S. T.—Betanzos.—Anotada y servida desde 1.º de Enero la suscripción que V. envía.
- D. R. A.—Tortosa.—Renovada su suscripción hasta 30 de Junio de 1871.—Anotadas y servidas desde 1.º de Enero las tres suscripciones que V. envía.
- D. M. L. F.—Corme.—Anotada y servida la suscripción de V. desde 1.º de Enero.
- D. J. I. A.—Fuentepelayo.—Id. id.
- D. R. B.—Vitoria.—Recibida la libranza de 16 reales importe de su renovación hasta fin de Junio.
- D. V. L. C.—Toledo.—Id. por un año hasta 31 de Diciembre.
- Director del Instituto de Cáceres.—Recibidos los 78 reales importe de las 2 suscripciones por un año y el trimestre de Octubre á Diciembre último.
- D. J. M. F.—La Roda.—id. 9 reales por el trimestre que termina en fin de Febrero.
- D. E. T.—Puerto de Santa María.—id. los 14 reales en sellos para completar la suscripción por todo el año corriente.
- D. F. C.—Mataró.—Anotada y servida la suscripción de V. desde 1.º de Enero.
- D. A. B. G.—Vespella.—id. id.
- D. M. I.—Chelva.—Suscrito por un año á contar desde 1.º de Enero de 1871.
- D. J. A. y A.—Tapia.—Recibidos los 16 reales en sellos por la suscripción de ese Instituto, que termina en 31 de Mayo.

ANUNCIOS.

NUEVO SISTEMA DE PAGOS PARA CUBRIR LAS ATENCIONES del personal y material de la primera enseñanza. Pocos Maestros habrá en España que no tengan noticia del «Sistema de pagos» propuesto por LA IDEA, al que ha consagrado la prensa del ramo y muchos Profesores una atención especialísima. A fin de que el Magisterio español pueda formar un juicio exacto de este Sistema, mal interpretado por muchos y poco estudiado de los más, nos hemos decidido á publicar un folleto, en el que aparecerá la exposicion del mencionado Proyecto con la mayor claridad posible, reproduciendo á la vez, con absoluta imparcialidad, las diversas y encontradas opiniones que se han emitido sobre este importante asunto por nuestros ilustrados colegas.

Este interesante opúsculo, que formará próximamente un volumen de 80 páginas en cuarto, se dará de regalo á los suscritores que lo sean por un año, á contar desde primero de Enero de 1871; con una rebaja de un 50 por 100, á los que se suscriban desde esa fecha por seis meses; y, finalmente, de un 25 por 100, á los que o verifiquen por un trimestre.

EL AMIGO DE LAS SEÑORAS, PERIODICO QUINCENAL DE labores y modas, de gran utilidad para las maestras por las hojas de labores que contiene. Da amplias explicaciones sobre cada figura, modo de ejecutar las labores; aplicacion de los dibujos; revistas de modas, explicacion del figurin mensual, de los patrones; publicará artículos de economía doméstica, modos de confeccionar artículos de tocador, etc., etc. Dará por 56 rs. al año unas 200 páginas de lectura en 4.º, 24 hojas de labores y bordados, 24 colecciones de patrones para otras tantas prendas de señoras y niños. 12 figurines y algunos mas como regalo para trajes de Carnaval, piezas de música, etc. ó 6 meses 28 rs., por 3 meses 15 rs., remitiendo el importe en libranza ó sellos al Administrador de *El Amigo de las Señoras*, li.º rrafía de Orta y C.ª, San Sebastián. El primer número apareció el 1.º de Diciembre.

MADRID: 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.